

Xalapa, Ver., a 14 de octubre de 2008

LIC. IRMA RODRÍGUEZ ÁNGEL

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en atención a su oficio número IVAI-MEMO/IRA/114/12/08/2008 de fecha 12 de agosto de 2008, dirigido al Director de Asuntos Jurídicos de este Instituto, le comunico a Usted que en términos del Acuerdo CG/SE-315/07/10/2008, resulta fundada y motivada la solicitud de validación respecto de que el sujeto obligado denominado Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII y XLIII del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**MTRO. FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE
SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

000049